

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 297** *CAMPOS DE ALCONERAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRUTAS MOGUER, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
AGROEX ALCONERAS DE MOGUER, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que la Junta General Extraordinaria de CAMPOS DE ALCONERAS, S.L., celebrada en fecha 2 de enero de 2018 con carácter de Universal, ha acordado la fusión por absorción entre CAMPOS DE ALCONERAS, S.L. (sociedad absorbente) y las sociedades FRUTAS MOGUER, S.L. y AGROEX ALCONERAS DE MOGUER, S.L. (sociedades absorbidas).

En razón de ello, FRUTAS MOGUER, S.L. y AGROEX ALCONERAS DE MOGUER, S.L., se disuelven y extinguen sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio universal a CAMPOS DE ALCONERAS, S.L., de conformidad con el proyecto común de fusión formulado por los respectivos Órganos de Administración de las tres sociedades intervinientes en fecha 5 de septiembre de 2017. Los balances de fusión de las sociedades participantes en la fusión fueron cerrados a 31 de agosto de 2017.

Se hace constar de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión.

Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Huelva, 4 de enero de 2018.- El Secretario del Consejo de Campos de Alconeras, S.L. y administrador solidario de Frutas Moguer, S.L., D. Jose María Garrido Franco, y el secretario de Agroex Alconeras de Moguer, S.L., D^a Laura Garrido Rodriguez.

ID: A180003710-1